AUSTRALIAN STARGAMES ECUADOR S.A.

Montecristi, Noviembre 30 del 2006.

Señor
KLEBER DOMICIANO NUPIA VELOZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AUSTRALIAN STARGAMES ECUADOR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía AUSTRALIAN STARGAMES ECUADOR S.A. consta en la Escritura Pública otorgada el treinta de Octubre del dos mil seis, ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi el veintinueve de Noviembre del dos mil seis.

0 5 DIC 2006

Atentamente.

Christian Salazar Cruzatt Secretario Ad-Hoc. ARIA DEL CANTON MONTECRISTI S IGL

dime Villavicencio Vele NOTARIO DO**Y FE que la présente co**pia Es igual à **su original que m**ê ue prese**ntaire.**

r. Jaime Villuvicencio

MONTE OHE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AUSTRALIAN STARGAMES ECUADOR S.A., para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Montecristi Noviembre 30 del 2006.

KLEBER DOMICIANO NUPIA VELOZ

GERENTE GENER C.C. # 090728436-8



C F R T I F I C O:

Que <u>EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA AUSTRALIAN STARGAMES ECUADOR S.A.</u> Que antecede en esta techa queda inscrita de tojas: 119-124 con el número Veintiuno (21) del Registro Mercantil Tomo (2). Y en EL Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número ciento setentiuno (171) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número dos mil setecientos sesenta y seis (2.766) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""N".

Montecristi, (15 de Digiembre dei 2.006.

F.C.

